

CADILLO & CA

INFORME DE COMISARIO

Quito, 1 de octubre de 2009

Dando cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario, mdo a efectos mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que han prestado los Administradores en relación con la marcha de la Compañía por el año 2009.

Una vez revisados los Balances Generales y de Pérdidas y ganancias, correspondientes al año 2009, doy fe de que los mismos cumplen satisfactoriamente con la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados así como el acatamiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias que la ley de la República lo requiere.

En mi opinión los estados financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y la información presentada por los administradores, refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes.

MARÍA G de DONOSO
MARIA P. PERESA GAVILANES
COMISARIO

